

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
(Informe Final)

| | |
|-------------------------------|---|
| Denominación del Título | Programa de Doctorado en Derecho por la Universidad de Alcalá |
| Universidad solicitante | Universidad de Alcalá |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Alcalá |
| Centro/s | • Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá |
| Escuela Doctoral | |

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del programa de doctorado arriba mencionado. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de los títulos ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación ha valorado la modificación del programa de doctorado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Real Decreto 99/2011 y a las directrices recogidas en la Guía de Apoyo: Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El motivo de esta modificación está relacionado con el aumento del número de plazas y la inclusión de nuevos profesores.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se modifican las plazas de 15 a 55.

6.1 - Líneas y equipos de investigación

Descripción del cambio:

Se añaden cuatro profesores: José Luis Gil y Gil, Juan Antonio Bueno Delgado, Isabel Cano Ruiz y Ana Fernández Pérez. A la vista del informe provisional se elimina de la propuesta de modificación a la profesora Isabel

Cano Ruiz.

Madrid, a 20/07/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos